



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, SERVICIO DE ACUDA, MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA, CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. (EXPEDIENTE OC-INF-2024-03).

**El Órgano de Contratación de PTA S.A., con fecha 13 de febrero de 2025, ha adoptado por unanimidad de sus miembros el siguiente acuerdo:**

“Con fecha 13 de diciembre de 2024 el Órgano de Contratación de PTA S.A. acordó la aprobación del procedimiento del expediente OC-INF-2024-03, para la contratación de los SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, SERVICIO DE ACUDA, MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA, CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A., y aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Administrativas así como el Pliego de Condiciones Técnicas para adjudicar dicho contrato, mediante licitación por procedimiento abierto simplificado, estableciéndose como presupuesto máximo de licitación la cantidad de 78.871,78 euros (IVA excluido) para dos años.

Que el anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 2 de enero de 2025 habiéndose recibido 2 ofertas.

Que con fecha 22 de enero de 2025 la Mesa procedió a la apertura de sobres, haciendo constar las siguientes ofertas recibidas:

### **A) PROPOSICION TÉCNICA VALORABLE MEDIANTE FÓRMULAS**

| Nº | EMPRESA                            | Compromiso de Tiempos de respuesta en caso de alarma | Compromiso de inclusión del material necesario para mantenimiento de equipos de seguridad | Compromiso de Tiempos de respuesta en caso de avería | Compromiso Bolsa horas tareas extraordinarias relacionadas con objeto contrato | Conocimiento edificios Certificado Asistencia Visita |
|----|------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 01 | SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL | Inferior a 10 minutos                                | Todo el material necesario                                                                | Inferior a 24 horas                                  | 100 horas                                                                      | Si                                                   |
| 02 | EULEN SEGURIDAD, SA                | Inferior a 10 minutos                                | Todo el material necesario                                                                | Inferior a 24 horas                                  | 100 horas                                                                      | Si                                                   |



**B) PROPOSICION ECONOMICA**

| Nº | EMPRESA                            | IMPORTE OFERTA ECONOMICA €<br>(IVA EXCL.) |
|----|------------------------------------|-------------------------------------------|
| 01 | SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL | 63.097,38 €                               |
| 02 | EULEN SEGURIDAD, SA                | 78.800,00 €                               |

La Mesa de contratación constató que la documentación de solvencia presentada por ambas ofertas no estaba completa, por lo que la oferta que resulte seleccionada, tendría que subsanar las deficiencias y acreditar la solvencia económica y técnica de acuerdo con el Pliego.

La Mesa de contratación comprobó que de acuerdo con los parámetros indicados en el Anexo VIII del PCAP, no existen ofertas en presunción de anormalidad.

De acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa de contratación procedió a la clasificación por orden decreciente de las ofertas en función de su puntuación, obteniéndose la siguiente tabla:

| Nº | EMPRESA                            | PUNTUACIÓN |
|----|------------------------------------|------------|
| 01 | SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL | 100,00     |
| 02 | EULEN SEGURIDAD, SA                | 51,22      |

En consecuencia, la Mesa de Contratación propuso con fecha 22 de enero de 2025 al Órgano de contratación, adjudicar los SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, SERVICIO DE ACUDA, MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA, CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. a la entidad SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL en el precio ofertado de 63.097,38 euros (IVA excluido) para dos años y requerirle para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 en el plazo de siete días hábiles.



**Málaga  
TechPark;**

Parque Tecnológico  
de Andalucía

Con fecha 29 de enero de 2025, el órgano de contratación aprobó las propuestas efectuadas por la Mesa de contratación, publicándose la resolución en el perfil del contratante. En dicha fecha, se procedió a requerir a la entidad SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL para que aportara la documentación previa a la adjudicación.

La Mesa de contratación constató que la entidad SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL había presentado dentro del plazo otorgado la siguiente documentación previa a la adjudicación:

- Escritura de constitución de la sociedad
- Certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público
- Declaración de vigencia del certificado de clasificación
- Documentación de solvencia económica según Anexo X
- Documentación de solvencia técnica según Anexo XI
- Certificado de estar inscrita en el Registro de empresas de seguridad
- Informe de medios humanos y materiales
- Garantía definitiva a través de Resguardo acreditativo de la constitución, en la cuenta bancaria de esta entidad, de una garantía de un 5% del precio de adjudicación.

La Mesa de Contratación detectó las siguientes deficiencias por lo que con fecha 10 de febrero envió requerimiento de subsanación a SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL a través de la plataforma Sirec:

- Escritura de poderes de representación. Se aporta una autorización, pero no la escritura de poderes del representante legal.
- Falta el Certificado de estar al corriente con la AEAT estatal y en las obligaciones tributarias a nivel autonómico, así como el certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT y declaración de no haberse dado de baja en el impuesto IAE

Con fecha 10 de febrero de 2025, la entidad SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL cumplimentó el requerimiento de subsanación de forma correcta.

En consecuencia, habiéndose constatado que la entidad SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL ha cumplimentado la documentación requerida para la adjudicación de este contrato, la Mesa de Contratación propone al Órgano de contratación que adopte los siguientes acuerdos:

1.- **Adjudicar** el contrato de SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, SERVICIO DE ACUDA, MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA, CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE EDIFICIOS DE



**Málaga  
TechPark;**  
Parque Tecnológico  
de Andalucía

PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. a la entidad **SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL** en el precio de **63.097,38 euros (IVA excluido)** para dos años, a razón de 31.548,69 euros anuales IVA excluido.

2.- Notificar la resolución adoptada a SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL con quien se suscribirá el correspondiente contrato en los plazos legalmente establecidos.

3.- Facultar a D. Felipe Romera Lubias, Director General de Parque Tecnológico de Andalucía S.A. para la firma de dicho contrato.

4.- Comunicar a todos los licitadores el resultado de la presente licitación, con expreso agradecimiento por su participación en el mismo.”

D. Antonio Juárez Mota  
Secretario órgano contratación

14 de febrero de 2025